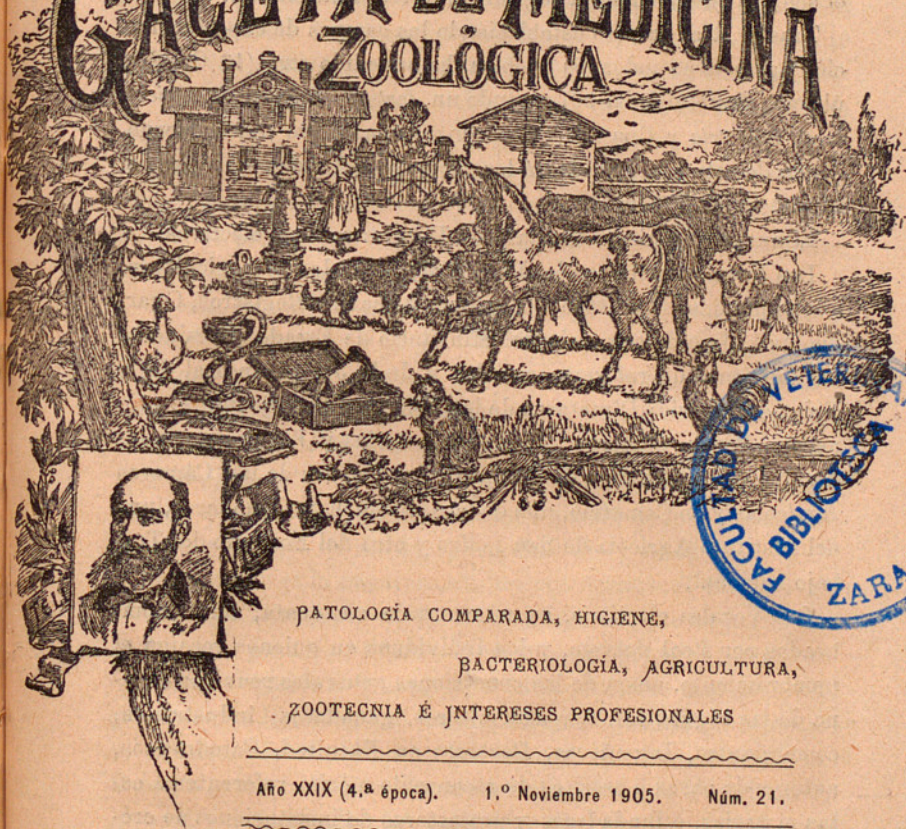


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXIX (4.ª época). 1.º Noviembre 1905. Núm. 21.

DOS DECRETOS IMPORTANTÍSIMOS

Realmente es el Ministro de Fomento, como hemos dicho varias veces, uno de los pocos políticos que van derechos á la medula de los asuntos, al corazón de las grandes cuestiones que afectan al porvenir y engrandecimiento de nuestra patria, y es lástima que hombres de esos arrostos no ocupen el sillón ministerial siquiera un par de quinquenios; tiempo suficiente, estamos seguros, para

que el Conde de Romanones transformase todos los servicios en el sentido que demandan sagrados intereses nacionales.

Tras el Real decreto estableciendo los campos de experimentación agrícola en todos los pueblos, ha expedido otro (13 Octubre último, *Gaceta* del día 20) creando un *Instituto superior de Agricultura, Industria y Comercio* como centro consultivo del Gobierno, dando de este modo unidad á los servicios todos dependientes del Ministerio de Fomento.

El nuevo organismo constará de Vocales natos y electivos.

Los Vocales natos son los Directores generales de Agricultura, Obras públicas, Instituto Geográfico, Aduanas, Registros, Guardia civil, Jefe de comercio del Ministerio de Estado, Presidente del Instituto de reformas sociales y de la Junta sindical de la Bolsa de Madrid; Directores de las Escuelas de Ingenieros agrónomos, Minas, Comercio, Artes é Industrias y *Veterinaria*; un individuo de la Comisión de Códigos, tres Vocales de las Cámaras Agrícolas y de Comercio, uno de la Asociación de Ganaderos, uno del Instituto Agrícola de San Isidro y otro del Fomento del Trabajo nacional.

Los Vocales electivos, en números de cincuenta, serán nombrados por Real decreto, y los individuos en quienes recaiga el nombramiento, amén de las condiciones generales reunirán alguna de las siguientes: ser agricultores, ganaderos, industriales, comerciantes, Ingenieros, Doctores en Facultad, Catedráticos, autores de obras ó escritos de reconocido mérito referentes á estas materias, ó fundadores y protectores de instituciones de crédito agrícola ó de otra índole.

Se dividirá en cuatro Secciones: 1.^a, de estudios jurídicos; 2.^a, de estudios técnicos; 3.^a, de estadística é información, y 4.^a, de inspección y asuntos generales.

Entre los muchos complejos é importantes asuntos de que se ocupará el Instituto están comprendidos, en la 2.^a Sección los de *ganadería y pastos...* y todas las cuestiones referentes á *sanidad y veterinaria del ganado, prevención de epizootias, pradería, fomento de la ganadería, etc., etc.*, y la 4.^a Sección entenderá en todo lo relativo á organización y personal de las inspecciones agrónó-

mica, *pecuaria*, montes, minas y enseñanza agrícola y *veterinaria*.

Una vez constituido el Instituto, propondrá la reorganización de los actuales Consejos provinciales de agricultura, para dar unidad é impulso á los servicios técnicos de agricultura, ganadería, industria, comercio y demás que contribuyen al fomento nacional.

Como se ve por este ligero extracto, la obra del Sr. Conde de Romanones es una obra patriótica que ha de contribuir al progreso de las principales fuentes de riqueza del país, y, por consiguiente, á la regeneración de nuestra patria.

Y en lo que afecta á la Medicina zoológica ha estado acertado y justo el Ministro, pues además de darle la representación obligada y merecida en la entidad técnica del Director de la Escuela superior de Veterinaria, ha llevado á su departamento, como era lógico y hemos pedido nosotros muchas veces, lo relativo á *organización, personal y enseñanza veterinaria*, cosa que satisface las aspiraciones de todos y halagaría nuestro amor propio, si nosotros fuéramos capaces de sentir los impulsos de la vanidad.

Tan grande es la importancia que concedemos al nuevo organismo y tal fe tenemos en sus labores futuras, que en lo referente á policía pecuaria, á sanidad veterinaria de los ganados, prevención de epizootias y enseñanza de la Medicina zoológica, nos pondremos á la altura que demandan estos cuantiosos intereses nacionales, hoy en el mayor abandono. Y lo mismo decimos del fomento y de la mejora de nuestra empobrecida ganadería en general y de la caballar en particular si el Gobierno decide que la cría caballar pase á depender del Ministerio de Fomento, que es de donde por ley natural, y... por todo, debe depender; pues no hay razón científica, económica, política ni de ningún otro género para que así no sea.

A los muchos y merecidos aplausos que habrá recibido el Ministro de Fomento de la opinión pública que se ocupa de estos descuidados asuntos, unimos los nuestros, tributados con el entusiasmo, la imparcialidad, la nobleza y la lealtad que nos caracteriza.

LA REDACCIÓN.

MECANISMO FISIOLÓGICO DE LA INMUNIDAD NATURAL

por R. Turró, Veterinario y Director del Laboratorio de la Academia de Ciencias Médicas de Cataluña, y A. Pi y Suñer, Catedrático de la Facultad de Medicina de Sevilla.

Siempre que al *serum* de una potencia bacteriolítica dada le añadimos con el estilete una pequeñísima cantidad de fibrina, no sólo observaremos que la disuelve sino que además comprobaremos que su proteolisis bacteriana es más enérgica.

Todas estas observaciones, que nos demuestran que el *serum* es más ó menos bacteriolítico, según contenga más ó menos cantidad de materia plasmática en disolución, las hemos aplicado al estudio del *serum* de perro. Nuthall afirmó que ese humor es bactericida para el *B. Anthracis*; lo mismo afirmó Donys, bien que más tarde, con la colaboración de Havet, puso al aserto algunas restricciones. Lubarsch lo niega resueltamente; Metschnikoff y Gengow sostienen también esta tesis.

He aquí el resultado compendiado de nuestros experimentos:

La sangre del perro se coagula con una gran rapidez, y ese coágulo se nos muestra como una masa densa fuertemente solidificada, lo que no ocurre con la del conejo. Á veces, á las pocas horas, da un suero claro y opalino; otras veces tarda mucho más. La sangre del perro, salada al 1 por 100, no purga suero hasta los dos días cuando menos, y aun éste es muy denso y espeso. Ahora bien: siempre que nosotros hemos ensayado el suero de perro formado á las pocas horas de haber sangrado al animal, hemos comprobado que no es bacteriolítico; á las veinticuatro horas, cuando lo es, lo es muy poco; á veces sucede que tampoco da muestras convincentes de serlo á los dos días, aun en el caso de tener la dilución de bacilos en su seno durante veinticuatro horas á 37°. Mas si incorporamos á todos estos sueros inactivos una mínima cantidad, quizás menos de un quinto de gota, del líquido espeso y densísimo que se forma en el tubo de sangre salada, de suerte que en ellos se disuelva, comprobaremos que todos ellos son notoriamente bacteriolíticos.

Este experimento nos indica que si el *serum* de perro es comúnmente inactivo, esto depende de que se coagulen al formarse el cuajo con tanta energía las substancias bacteriolíticas y que no se redisuelvan fácilmente en este suero; si aumentamos por medio de la sal su solubilidad, inmediatamente nos mostrará su actividad proteolítica. En efecto: macerando el cuajo, una vez purgado de suero, con nuestra solución salino fluorhídrica, al cabo de dos ó tres días nos mostrará una potencia bacteriolítica el líquido de maceración muy superior al que obteníamos del coágulo del conejo. Es más: esa acción redisolvente la comprobamos también en el mismo suero del perro, bien que por las condiciones físicas del coágulo tarda más en manifestarse. Así vemos que recogiendo con todas las precauciones asépticas sangre de perro en varios tubos de ensayo y cubriendo la superficie superior con parafina esterilizada al autoclave y fundida á 40°, el *serum* de cuantos tubos se conserven es bacteriolítico constantemente á los seis días como *máximum*.

En vista de estos resultados cabe afirmar que si el *serum* del perro es inactivo *in vitro* generalmente, de esto no se puede concluir que no sea bactericida en condiciones fisiológicas, pues en el organismo contiene alexinas en perfecto estado de disolución, que pasan á formar parte del coágulo inmediatamente de operada la sangría. En estas últimas condiciones pueden mostrarse inactivas; mas si artificialmente las redisolvemos, volverán á mostrarse tales como obran en el organismo vivo. *Corpora non agunt nisi soluta*.

Cuando hacemos refractario temporalmente al conejo á una dosis de *B. Anthracis*, ponemos á este animal en condiciones semejantes á las que naturalmente tiene el perro. En efecto: sangrando al conejo veinticuatro horas después de efectuada la inyección salina, su sangre se coagula casi con tanta rapidez como la del perro; el coágulo es denso y duro. Hasta los dos días no se forma el *serum*. Ensayada la acción bacteriolítica de ese *serum*, se ve que es menor que la del conejo normal. Desde el punto de vista de las teorías reinantes este fenómeno es sorprendente, misterioso; mas desde nuestro punto de vista es naturalísimo

que así suceda. Las alexinas ó enzimas bacteriolíticas son propiedades de los plasmas celulares; por nuestras investigaciones ya indicadas demostramos que existe una plasmolisis que aumenta la cantidad de proteicos coagulables en el *serum*; nada, pues, más lógico que la potencia de coagulación de la sangre aumente en proporción de la plasmolisis. Mas esas substancias que se incorporan al coágulo son las que poseen la propiedad bacteriolítica á condición de ser solubles, y como ahora no lo son ó lo son escasamente, de aquí que el *serum* sea apenas bactericida. Si bien se mira, se reconocerá que á medida que crece fisiológicamente la potencia bacteriolítica de la sangre debe disminuir la del suero *in vitro*, mientras no sean redisueltos los enzimas del coágulo.

Sin embargo, aun cuando el suero de los conejos inyectados goce de buenas á primeras una potencia bacteriolítica inferior á la del suero normal, con el transcurso de los días ese suero va adquiriendo mayor energía en contacto con el coágulo, pues su propiedad redisolvente es más activa que la del perro. Macerado con la solución salina fluorhídrica, una vez purgado de *serum*, suministra un líquido activísimo. Lo propio ocurre con el *serum* de perro en el que hayamos provocado una plasmolisis con las inyecciones salinas. Si nos fuera dable medir la cantidad total de enzimas bacteriolíticos en unos y otros animales, comprobaríamos que ella guarda una proporción definida con la plasmolisis; mas en la imposibilidad de demostrar *esta faz teórica*, sólo nos es dable sentar que experimentalmente se comprueba que el estudio comparativo del macerado del plasma del conejo y perro normal con el del perro y conejo tratados previamente con las inyecciones salinas, acusa en estos últimos, en igualdad de condiciones, una mayor energía bacteriolítica.

(Continuará.)

CONGRESO INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

Ya dijimos en el número anterior que la nota más saliente del Congreso internacional de la tuberculosis celebrado en París la

dió el célebre Profesor Behring. Este sabio alemán leyó una interesantísima comunicación que ha producido expectación universal y producirá una verdadera revolución médica de confirmarse sus aseveraciones como se confirmaron años ha de la difteria.

Después de dos años de incesantes trabajos, repetidos ensayos y cuantiosos gastos, el Dr. Behring ha encontrado un principio curativo completamente diferente del antitóxico que descubrió hace quince años. Este nuevo principio curativo desempeña el papel esencial en la acción inmunizante de su *bovovacuna* ó vacuna bovina, empleada con éxito en Alemania en la lucha contra la tuberculosis de los bóvidos, y se funda en la impregnación de las células vivientes del organismo por una substancia procedente del virus de la tuberculosis. A esta substancia la denomina TC.

Cuando la TC forma parte integrante de las células del organismo de los animales tratados por ella, y ha sido metamorfoseado por estas células, le da el nombre de TX. En el bacilo de la tuberculosis, la TX, ó mejor dicho, la TC preexiste como un agente dotado de gran número de cualidades extraordinarias, desempeñando en el bacilo tuberculoso la función de substancia *formadora*, además de poseer propiedades *fermentativas* y especialmente *catalíticas*. Puede fijar, por elección y por contacto, otras substancias (fenómeno que nombra *absorción*) y en ciertas condiciones posee cualidades *asimiladoras*. Representa el *principio cuasivital* de los bacilos.

En la inmunización de los bóvidos contra la tuberculosis, la TC de los bacilos ejerce una acción simbiótica en el interior de las células orgánicas, en particular en los elementos celulares que derivan de los centros germinativos del tejido linfático. La presencia de la TC es la causa de la hipersensibilidad á la tuberculina de Koch y de la reacción protectora contra la tuberculosis.

Para librar la TC de las substancias que impiden su acción terapéutica, conviene distinguir tres grupos de substancias bacilares. Estas son según Behring:

1.º Una *substancia soluble sólo en el agua pura*, dotada de una acción fermentativa y catalítica. De esta substancia derivan las

partes tóxicas de la tuberculina de Koch. Esta substancia posee todas las cualidades cromófilas, físicas y químicas de la *volutina* descrita por el botánico Herr. Meyer, á la cual llama Behring TV y tiene un poder tóxico tan extraordinario, que *un gramo* de esta substancia, de la TV, en estado seco, es más enérgico que *un litro* de la tuberculina de Koch.

2.^o Una *substancia globulínosa soluble sólo en una sal neutra* (cloruro de sodio al 10 por 100) y que es tóxica á la manera de la tuberculina de Koch, á la que denomina TGL.

3.^a Varias *substancias no tóxicas solubles solamente en alcohol, éter, cloroformo, etc.*

Una vez libre el bacilo tuberculoso de estos tres grupos de substancias queda un cuerpo al que ha bautizado con el nombre de *restbacillus* que tiene la forma y las cualidades tintóreas de los bacilos tuberculosos, pero que por medio de preparaciones convenientes puede ser modificada y convertida en una *substancia amorfa*, absorbible directamente por las células linfáticas del cobayo, del conejo, de los cápridos, óvidos, bóvidos y équidos. Esta substancia amorfa es elaborada y metamorfoseada por las células linfáticas de estos animales, células que se vuelven oxifilas ó eosinófilas, y paralelamente á las metamorfosis de las células, bajo la influencia de la TC, el estado de inmunidad del organismo evoluciona.

Es fundamental el hecho de que la TC, substancia no reproducible, posee, sin embargo, el poder de dar nacimiento al tubérculo, el cual jamás se caseifica ni se reblandece, correspondiendo exactamente á la *granulación tuberculosa de Laënnec*; pero en ciertas condiciones la TC puede producir también la *infiltración gris* y la *gelatiniforme* de este patólogo. La TC, que preexiste en los bacilos tuberculosos, puede ser elaborada *in vitro* y constituye un remedio inofensivo para combatir la tuberculosis humana.

Si no la resonancia de la de Behring, ha sido de mucha importancia la comunicación de nuestro paisano el ilustrado Dr. Fisac, de Daimiel, que con un espíritu observador en algunos miles de individuos y con gran lujo de detalles ha demostrado que los cañeros y yeseros son refractarios á la tuberculosis.

Entre otros acuerdos de mayor ó menor importancia, el Congreso ha declarado que no sólo es indispensable evitar el contagio entre los individuos de nuestra especie, sino también de los bóvidos al hombre, prosiguiendo las medidas higiénicas, profilácticas y administrativas de policía sanitaria zoológica en mataderos, mercados, lecherías, vaquerías, ferias, concursos de ganados, etc., ya que es más frecuente de lo que se cree la infección tuberculosa por las vías digestivas, según viene sosteniendo de antiguo la Medicina zoológica y empieza á reconocer la Medicina humana. Y esto confirma una vez más el papel importantísimo que desempeña el Veterinario en la sociedad y la necesidad urgente de que en España, donde impera el abandono sanitario veterinario, se publique una *ley de Policía sanitaria* y se doten las *inspecciones de carnes y de leches* decorosamente.

E. MOLINA.

UN HOSPITAL HIPICO MILITAR

Creo un deber llamar una vez más la atención del Sr. Ministro de la Guerra acerca de este asunto, que reconocido por todos está es evidente la suma importancia que tiene.

Nadie seguramente podrá negar que para estar bien constituido el servicio profesional en el cuerpo de Veterinaria militar, para que éste pueda hacer ver sus valiosos conocimientos, haciéndolos resaltar más y más; para salir airoso en multitud de casos; para acallar con frecuencia los rumores de que permanece en la inacción, produciendo lo que producir puede y debe en el Ejército; para desagravio de la ciencia clínica tan ofendida en no pocas ocasiones, cortando de este modo con filo devastador el nervio primero del progreso de la ciencia, en vez de robustecerle y darle vida propia, *que es lo que se procura hoy en todas partes*; para que, por último, aun cuando pudiéramos decir mucho más, pudiendo llegarse á lo que tanto el citado cuerpo desea y por lo que

se afana tanto, que es á poder conseguir un día equilibrar las bajas que en el ganado militar se observan, no correspondiendo á ese tanto por ciento natural que debiera existir.

De todo punto necesario é imprescindible es restituir el servicio clínico al dominio de la ciencia y del *progreso*; es evidente la necesidad que reclama con toda urgencia la creación de ese hospital hipicc, si los hechos han de corresponder á la necesidad que se siente, sobre un núcleo tan numeroso de animales como constituye la guarnición de Madrid, que en ocasiones no pueden ser atendidos en sus diversas enfermedades como debiera, por carecerse de los medios adecuados al efecto, viéndolos sucumbir, sin haber tenido la satisfacción siquiera de haber podido emplear los recursos que necesariamente se imponían.

¡Cuán cierto es que en el pecado se lleva la penitencia!! Con malos alojamientos, con pésimas enfermerías, con grandes deficiencias sanitarias para poder atender á la salud del ganado, no se espere, no, que éste pueda tenerla, ni que las bajas que sufre puedan disminuir, sino que se aumenten; los datos estadísticos puedan hablar más que cuanto nosotros pudiéramos esforzarnos en demostrar.

El verdadero progreso está en la modificación continua de las ideas y de las cosas, adaptándolas á las circunstancias especiales y á las necesidades de la actualidad: pues bien, esta reforma habría de proporcionar ventajas tan positivas, que estamos seguros daría lugar á la implantación de otros hospitales en aquellas poblaciones donde hubiese un núcleo más ó menos numeroso del referido ganado.

Hay necesidad absoluta de pedir con insistencia á los poderes públicos, al Ministro de la Guerra en particular, y á cuantos se interesan por el bien del Ejército, la creación del centro que nos ocupa, pues que á nadie pueda ocultársele sus ventajas, penetrándose de su bondad y conveniencia, dándose un paso *gigantesco* en la modificación *clínica* del cuerpo de Veterinaria militar en bien del Tesoro público, que todos estamos llamados á defender.

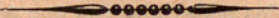
Lástima grande es que después de los años transcurridos desde la reforma sufrida en el citado cuerpo, los individuos que en

él han sobresalido por su talento y posición como jefes les haya faltado la constancia necesaria para haber podido conseguir el apoyo de los Gobiernos, al fin indicado, retirándose, en cambio, á los primeros obstáculos presentados, á una vida tranquila y al quietismo que les fué mejor de su agrado, lo cual no debe seguir.

Obra tan meritoria será glosada en la Historia con encomio, y ensalzado el Gobierno y el Ministro de la Guerra que la lleve á cabo, rogando al ilustrado General Weyler, dado su gran espíritu reformador, é interesándose por todo aquello beneficioso al Ejército, tome en consideración haciendo el estudio necesario á implantar el hospital hípico militar en la primera capital de España.

El aplauso por todos no se haría esperar.

INDALECIO ARAGONÉS.



SERRÍN ANTISÉPTICO

Un nuevo producto, utilísimo como agente profiláctico contra las enfermedades contagiosas, ha venido á enriquecer, con gran ventaja, la serie de que ya disponíamos, y desde los primeros momentos se ha conquistado las simpatías de los Profesores Veterinarios, de los Médicos y de todos cuantos se preocupan de las cuestiones importantísimas que con la higiene se relacionan.

Me refiero al *serrín antiséptico Hygeas*. Sólo he de ocuparme de él desde el punto de vista de sus aplicaciones en Veterinaria. Por la índole de esta publicación me veo precisado á prescindir de su importante papel en la Medicina humana, pues aunque de las observaciones por mí recogidas he quedado altamente satisfecho de sus resultados, es cuestión que compete á los Médicos.

El *serrín Hygeas* es un serrín de madera de pino, que tiene la propiedad fundamental de hacer antisépticos los líquidos que con él se pongan en contacto. Su aspecto en nada lo diferencia de un serrín simple de madera cuidadosamente limpio; solamente un suave y agradable aroma lo distingue.

Un sencillo experimento nos marcará más la distinción entre

el serrín ordinario y el *serrín Hygeas*. Colóquese en dos recipientes un litro de un líquido fácilmente descomponible; por ejemplo, *orina*, disolución ligera de *cola*, etc., y echemos en el uno un puñado de *serrín Hygeas* y en el otro un puñado de serrín ordinario ó nada; déjense al aire libre; el que contenga *serrín Hygeas* permanecerá sin entrar en putrefacción indefinidamente; el otro, á las veinticuatro horas, despedirá un olor fétido repugnante.

Esto prueba el poder extraordinario que el producto que me ocupa tiene como antiséptico y desinfectante.

Las indicaciones que tiene son muchas y se deducen de ese poder *bactericida* que tan fácilmente se puede demostrar. Supongamos por un momento que es necesaria una cuadra, un establo en las mejores condiciones de salubridad posibles. ¿Nos bastaría para ello atender á la ventilación, al desagüe conveniente, á la perfecta elección en los materiales con que se había de construir? Con todo eso ¿evitaríamos que la orina y las materias fecales se descompusieran? No. Pues esta deficiencia ha venido á ser satisfecha por el *serrín Hygeas*, pues es suficiente cubrir el suelo con una ligera capa de él para que la orina no se descomponga y los excrementos se esterilicen y resulte así el *desiderátum*, tantas veces apetecido por el Veterinario y que hoy se puede conseguir de una manera tan sencilla.

Si de imprescindible empleo resulta ser en los alojamientos *modelos*, se comprende cuán grande será su utilidad y los beneficios que reporte cuando un animal enfermo, y más si lo es de enfermedad contagiosa, está amenazando con infectar el local y los demás animales que en él se alojan. En estos casos es medida prudentísima echar mano del *serrín Hygeas*, pues en muchas ocasiones el aislamiento no es posible y el animal enfermo tiene que convivir con los sanos, y entonces sólo podemos confiar en el producto indicado.

En las heridas nos presta el *serrín Hygeas* importantes servicios, facilitando la curación, al evitar la infección, aunque el animal con sus movimientos las ponga en contacto con los materiales excrementicios, pues si éstos están mezclados con el mencionado serrín nada debemos temer dicha circunstancia.

Cuando nos encontramos ante un animal que padece una diarrea infecciosa debemos formarle el lecho con el *serrín Hygeas*, esterilizando las materias fecales, tan pródigas en este caso en bacilos patógenos, é impidiendo por este medio el contagio de los animales sanos.

Su empleo está de igual manera indicado en los apriscos donde se recogen ovejas atacadas de viruela, pues la mortalidad disminuye si se alfombra el suelo con el *serrín Hygeas* ligeramente húmedo. Este alfombrado debe hacerse cada dos días.

Y, por último, atendiendo al poder desodorante del *serrín Hygeas* podemos utilizarlo para evitar todo mal olor en los locales donde se alojan muchos animales, y de ahí que puedan establecerse aunque sea en lo más céntrico de las poblaciones.

También obtendremos grandes beneficios si lo empleamos para combatir el cólera de las gallinas, la fiebre aftosa, mal rojo, etc., y, en general, en toda enfermedad endémica ó epidémica, siempre en la forma que dejo indicada.

El *serrín antiséptico Hygeas* se expende en paquetes de 900 á 1.000 gramos, al precio de 25 céntimos. Con un paquete basta para el lecho de un animal sano, renovándolo todos los días. La cantidad de *serrín Hygeas* se aumenta si el animal está enfermo y según la clase de enfermedad; cuanto más contagiosa deberá emplearse más serrín. En los casos más graves bastará con cinco paquetes, y mejor si es posible aislar el animal en una cuadra pequeña. Como se ve es un producto muy económico.

Si las probabilidades de morbosidad disminuyen con el empleo del *serrín Hygeas* en un 30 ó 35 por 100 y la mortalidad en un 25, 50 y hasta 75 por 100 cuando reine una epizootia, resultará que lo que se gaste en *serrín Hygeas* será una ventajosa economía. Y tan convencido estoy de su bõndad, que he solicitado la exclusiva en España para ofrecerlo á mis compañeros.

FRANCISCO GRISO.

ECOS Y NOTAS

Promesas ministeriales. — Con motivo del artículo *¿Le llegará el turno?*, publicado en el número anterior, hemos recibido dos atentos B. L. M. de los excelentísimos señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Instrucción pública manifestándonos que tendrán muy en cuenta las indicaciones que hacíamos sobre la reforma de la enseñanza de la Medicina zoológica. Profundamente agradecidos á los señores Montero Ríos y Mellado, se lo agradecerán mucho más los intereses sanitarios y ganaderos del país si decretan en seguida esa reforma tan necesaria.

Condecoración. — Nuestro respetable Jefe y querido amigo el Excmo. Sr. Inspector Médico D. Gonzalo Armendáriz ha sido agraciado por el Presidente de la República francesa, con la Gran cruz de la Estrella Negra. Reciba nuestra sincera y respetuosa felicitación.

De Guerra. — Han sido destinados: los señores Roselló, á la Academia de Infantería; Peñalver, al regimiento de Albuera; Martínez Quesada, al de Borbón; López, á la Yeguada militar; Perales, al 4.º de Artillería; Engelmo, al de España; Vera, al 10.º montado; Chamón, al 2.º montado; Rey, al de Almansa; Coderque (D. Públío), al de Sesma; Martínez (D. F. Javier), al de Alcántara; García Fernández, al del Príncipe; González Cano, Ochando, Rodado Teatino y Carrillo, á excedentes.

Otro Colegio. — El día 3 del pasado Octubre, y previa reunión celebrada en la Sociedad Económica Palentina, quedó constituido el *Colegio de Veterinarios de la provincia de Palencia* y nombrada por unanimidad la Junta directiva siguiente: *Presidente honorario*, D. Abilio Calderón; *Presidente efectivo*, D. Pío Domínguez; *Vicepresidente*, D. Rosendo Fraile; *Secretario*, D. Jesús Luque; *Contador*, D. Emilio Gutiérrez; *Tesorero*, D. Epifanio Gutiérrez; *Vocales*, D. Rufino Santurde, D. Gregorio Vaquerín y D. Santiago Vázquez. Felicitamos al nuevo Colegio, deseándole más vida que al fundado por nuestros queridos amigos D. Francisco Pío Luque y D. M. Vidal Alemán, que al morir aquel insigne compañero y retirarse éste de la vida profesional murió el Colegio.

Alumnos de Veterinaria. — Por Real orden de 10 de Octubre último, *Gaceta de Madrid* núm. 290, se ha dispuesto que á los aspirantes á ingreso en las Escuelas de Veterinaria que posean el grado de Bachiller ó probados los ejercicios del mismo no se les exija el examen de ingreso.

Estadísticas clínicas. — En Francia, que se hacían unas

buenas estadísticas clínicas del ganado militar, las acaban de modificar perfeccionándolas. En España, que son deficientísimas, se pensó en modificarlas hace unos dos años, se hicieron unos modelos bastante buenos y... seguimos *progresando siempre p'atrás*.

¿Sirven para algo, ú no sirven, los Veterinarios?

¿Será cierto? — Nos escriben de Huesca manifestándonos que en aquella capital existe un intruso establecido como Veterinario sin tener semejante título. Y lo más grave de todo es que nos aseguran está protegido el intruso Vicén por el Subdelegado é Inspector provincial. De ser cierto el hecho, merece, por lo menos, ser destituido de Subdelegado é Inspector provincial. Llamamos la atención del Gobernador de la provincia, rogándole, en nombre de la ley y de la justicia, corrija esa escandalosa intrusión profesional, si la hubiere.

También nos manifiestan que en los partidos de Huete y de Priego hay varios intrusos protegidos por los respectivos Subdelegados. Lo trasladamos al Colegio provincial de Cuenca para que sienta la mano á esos señores Subdelegados si se prueba que protegen á esos parásitos de la profesión.

En Africa. — En el África occidental francesa se ha creado un servicio zootécnico y de epizootias, encargado del estudio de cuanto se relaciona con la cría de los animales y de la policía sanitaria, desempeñado, como es costumbre lógica y natural, por los Veterinarios. Aquí, en España, somos más *sabios*; encomendamos estos servicios á los Agrónomos, á los Médicos, á los Oficiales de Caballería, y, en cierta época, hasta al Obispo de Málaga.

¡Así nos luce el pelo!

Sustracción de sellos y números. — Rogamos que no nos envíen sellos de correo, pues sin duda son *volátiles* y han *volado* los que dos suscriptores incluyeron en dos cartas. Y lo raro del caso es que en una de las cartas venía una libranza y esa no se *evaporó*. ¡Pero qué olfato tienen los podencos *chupasellos*!

A un suscriptor de Mora (Toledo) le sustraen casi todos los números de esta revista, y lo mismo sucede á varios del mismo pueblo con otros periódicos. ¿No se podría averiguar quién es el *sustractor* para que el Sr. Director de Correos le sienta la mano?

La Unica. — Esta *Sociedad de crédito y seguros* fundada por Veterinarios españoles, en el momento de su constitución, que será en breve, instalará sus oficinas y domicilio social en Zaragoza, calle del Coso, 132 duplicado, principal.

¡Qué pueblos! — El *eco* que con este título apareció en el número de 1.º de Septiembre se refería á Villamartín de Campos y no á Villarramiel, como por equivocación se consignó.

Defunción — Nuestro apreciable amigo D. José Ballesteros llora la pérdida de un hijo querido, aventajado alumno de la Escuela Veterinaria de Madrid. Sentimos tan irreparable desgracia y enviamos el pésame á nuestro paisano y á su distinguida familia.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Jacinto Ramos, 6 pesetas, hasta fin de Febrero de 1906.
- » Emilio Pisón, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
- » José M.^z Blanco, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
- » Julio Berricano, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
- » Tomás Erasquin, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
- » Tomás Cortés, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
- » Amalio Jaraba, 12 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1906.
- » Emeterio G. Rodríguez, 6 pesetas, hasta fin de Marzo de 1906.
- » Gregorio Baquerín, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
- » Ignacio Martínez, 12 pesetas, hasta fin de Mayo de 1906.
- » Emilio Corchero, 12 pesetas, hasta fin de Octubre de 1906.
- » Manuel Saiz Izarra, 9 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
- » Manuel Guzmán, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
- » Pedro Jiménez, 6 pesetas, hasta fin de Abril de 1906.
- » Francisco Martínez, 12 pesetas, hasta fin de Julio de 1905.
- » F. Javier Martínez, 12 pesetas, hasta fin de Octubre de 1906.
- » Cirilo Crespo, 6 pesetas, hasta fin de Abril de 1906.
- » Rafael Rabal, 12 pesetas, hasta fin de Octubre de 1905.
- » Andrés Castellote, 12 pesetas, hasta fin de Agosto de 1906.
- » Enrique Gorgojo, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
- » Joaquín Sampietro, 6 pesetas, hasta fin de Febrero de 1906.
- » Juan de la Torre, 12 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1906.
- » José Ballesta, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
- » Antonio Colodrón, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
- » Julio Vallejo, 12 pesetas, hasta fin de Marzo de 1906.
- » Julián García, 12 pesetas, hasta fin de Julio de 1906.
- » Francisco Lorenzo, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
- » Anselmo Bonilla, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
- » Andrés Sánchez Caro, 24 pesetas, hasta fin de Noviembre de 1906.
- » Francisco Griso, 6 pesetas, hasta fin de Marzo de 1906.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de alguno, es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.